



DECRETO N° __4579__ /

LAJA, Diciembre 17 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 466 de fecha 10/12/2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir Convenio de Suministro de mantención y Reparación de Vehículos, Camiones y Maquinarias Municipales, periodo Enero 2013 a Diciembre del 2014.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBENSE:** las bases para realizar el llamado "Convenio de Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos, Camiones y Maquinarias Municipales", periodo Enero 2013 al 31 de Diciembre del 2014.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.06.002 Sp1, del presupuesto año 2013.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/RVLL/jst
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.